



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5697**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE 2024

En Montevideo, a las once horas del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el Gerente General señor Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la señora Carolina Mendiguibel en las funciones correspondientes a la Prosecretaría de Directorio. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5696, correspondiente a la sesión ordinaria del día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01136.  
SOLICITUD DE ALQUILER DE LOCAL  
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE  
LA OFICINA REGIONAL DE ARTIGAS.

Con el voto negativo del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Arrendar por un año, al señor Luis García Da Rosa, la vivienda sita en la calle Gral. Rivera esquina Romeo Bianchi de la ciudad de Bella Unión.-----
- 2º) Otorgar al gerente de la Oficina Regional de Artigas, Ing. Agr. Martín López, un plazo hasta el 30/11/24 para entregar la vivienda anexa al actual edificio de la Oficina Regional de Artigas.-----
- 3º) Encomendar a la arquitecta del INC la evaluación edilicia y la determinación de las reparaciones que sean necesarias, las que deberán ser informadas al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo para la realización del llamado a licitación correspondiente.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00281.  
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC  
JUNTAS CALIFICADORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Integrar la Junta Calificadora del Grupo Escalafonario E) Administrativos para el período 01/01/23 al 31/12/23, con los funcionarios contadora Daniela Regueira (presidenta) y licenciada Patricia Alayón, y como suplente la señora Laura Caraballo, conjuntamente con el delegado del personal ingeniero agrónomo Martín Clavijo.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01394.  
MESA INTERINSTITUCIONAL DE TURISMO EN EL  
PAISAJE PROTEGIDO QUEBRADA DE LOS CUERVOS  
Y SU ZONA DE INFLUENCIA. ACUERDO DE COOPERACIÓN  
ENTRE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,  
EL MINISTERIO DE AMBIENTE, EL MINISTERIO DE TURISMO,  
EL LATU, EL MGAP, EL MIDES Y EL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado. Cúrsese oficio a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres solicitando tenga a bien manifestar si aún mantiene interés en el proyecto al que



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 3

refieren las presentes actuaciones y que, en caso afirmativo, se realicen las gestiones para la concreción de la firma del convenio proyectado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00855.  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.  
OFICIO N.º 02297/2024 DE FECHA 24/04/24  
RESOLUCIÓN N.º 980/2024 DE FECHA 24/04/24.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00463.  
OFRECIMIENTO DE CAMPO EN CUMPLIMIENTO DE LO  
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY N.º 11.029 CON  
LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY N.º 19.577 DE 22/12/17.  
PROPIETARIO: SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL  
DE FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DE UTE (S.A.S.F.)  
PADRONES NÚMS. 1.021, 6.085, 6.656 Y 4.881 DE LA 14<sup>a</sup>  
SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ  
SUPERFICIE TOTAL: 1.576,4400 ha.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Ejercer el derecho preferente de compra previsto en el artículo 35 de la ley n.º 11.029, de 12/01/48, en la redacción dada por el artículo único de la ley n.º 19.577 de 22/12/17, para *ad referendum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a la asociación civil Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Exfuncionarios de UTE (S.A.S.F.) el campo integrado por los padrones núms. 1.021, 6.085, 6.656 y 4.881 de la 14<sup>a</sup> sección catastral de Tacuarembó, que consta de una superficie total de 1.576,4400 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el presente ofrecimiento, por el precio total de USD 1.576.440 (dólares estadounidenses un millón quinientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta). -----

2º) Notifíquese al interesado.-----  
Ratifíquese.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00974.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 1A7, SUPERFICIE: 159,195 ha  
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDÚ  
DE 5º TURNO, AUTOS CARATULADOS: "INC C/ ACEVEDO  
GONZALEZ, HECTOR Y OTRO".  
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 2-110312/2023.

**DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/  
desapoderamiento de los señores Héctor Acevedo y Virginia Carabajal,  
exarrendatarios de la fracción n.º 1A7 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger,  
inmueble n.º 377, sita en el departamento de Paysandú.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00033.  
COLONIA ENRIQUE ERRO  
INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 134,1747 ha  
VENTA DE MONTE DE EUCALYPTUS.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE  
(con 4 votos):**-----  
1º) Revocar la resolución n.º 19 del acta n.º 5692 de fecha 16/04/24.-----  
2º) Realizar una nueva Licitación Abreviada Ampliada para la venta y cosecha de los  
bosques de eucalyptus de la fracción n.º 4A de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º  
685, estableciéndose como base la suma de USD 66.000 (dólares estadounidenses  
sesenta y seis mil).-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00745.  
REQUISITOS PARA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
SEGÚN NORMAS ISO 9001 Y 14.001.

Con el voto negativo del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO  
RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aprobar el Documento de Auditoría Interna y sus documentos relacionados que  
lucen de fs. 1 a 11, que define el procedimiento por el cual se realizarán las



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 5

auditorías en el INC, según los requisitos definidos en las normas ISO 9001 y 14.001. -----

2º) El documento tendrá como fecha de aprobación la fecha de la presente resolución. -----

3º) Encomendar a la Comisión de Procedimientos la inclusión del documento aprobado en la lista de documentos vigentes del INC.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02267.  
APERTURA PROGRAMÁTICA  
Y ACTUALIZACIÓN DE PARTIDAS.  
PRESUPUESTO EJERCICIO 2024.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales a nivel de grupo, subgrupo y objeto del gasto -por programa- del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2024, a precios promedio del período enero - junio 2024, de acuerdo a la nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto n.º 015/C/24 de fecha 19/04/24.-----

2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-58050.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE  
DEL DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Revocar el numeral 2º) de la resolución n.º 10 del acta n.º 5692 de fecha 16/04/24.--  
Ratifícase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01803.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 621,189 ha  
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.346.982 (PAGO SEMESTRAL)  
PEDRO OSMAR DA CRUZ AGUILAR, C.I. N.º 3.920.427-9,  
Y NATALIA MONES HOFFMAN, C.I. N.º 3.329.329-8,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aceptar la renuncia de la señora Natalia Mones Hoffman, titular de la cédula de identidad n.º 3.329.329-8, a la titularidad conjunta de la fracción n.º 18 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----
- 2º) Previo pago de \$ 398.000 antes del 30/06/24, suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por un plazo de 3 años, con el señor Pedro Osmar Da Cruz Aguilar, titular de la cédula de identidad n.º 3.920.427-9, que tenga por objeto la fracción n.º 18 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----
- 3º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente y previa constitución de la garantía correspondiente, suscribir un convenio en unidades indexadas con el señor Pedro Da Cruz, por la deuda vencida (incluida la renta de mayo/24 más la cuota del préstamo en dólares estadounidenses con vencimiento mayo/24), pagadero en 6 cuotas semestrales, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----
- 4º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad de la fracción.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00860.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA  
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN A13, SUPERFICIE: 35,9255 ha  
FRACCIÓN A14, SUPERFICIE: 11,5012 ha  
FRACCIÓN A15, SUPERFICIE: 58,2367 ha  
FRACCIÓN A16, SUPERFICIE: 66,6093 ha  
FRACCIÓN A17, SUPERFICIE: 85,7112 ha  
FRACCIÓN A18, SUPERFICIE: 83,9346 ha  
FRACCIÓN A19, SUPERFICIE: 98,6447 ha  
FRACCIÓN A20, SUPERFICIE: 83,9346 ha  
JOSÉ RAMÓN ALMEIDA DÍAZ, C.I. N.º 3.102.837-6, Y  
JESÚS RAMIRO ALMEIDA SUÁREZ, C.I. N.º 4.943.402-6,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Aplicar a los señores José Ramón Almeida Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.102.837-6, y Jesús Ramiro Almeida Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 4.943.402-6, colonos propietarios de las fracciones A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19 y A20 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, la multa prevista en el artículo 71.1 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n.º 18.187.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01057.  
INMUEBLE N.º 394 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 6B, SUPERFICIE: 12,4032 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 30.183 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA ESTELA MÉNDEZ VILLALBA,  
C.I. N.º 2.773.423-4, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a la señora María Estela Méndez Villalba, titular de la cédula de identidad n.º 2.773.423-4, como arrendataria de la fracción n.º 6B del inmueble n.º 394.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

PROCESO LLAMADO N.º 886.  
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 7,4172 ha  
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 35.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 7A del inmueble n.º 526 al señor Robert Alejandro Díaz Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.579.517-7, en titularidad conjunta con la señora Mariela Alejandra Villalba Varese, titular de la cédula de identidad n.º 4.693.519-6, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00064.  
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 4,5 ha  
I.P.: 109. TIPIFICACIÓN GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)  
CLAUDIA AGUSTINA FERNÁNDEZ GARRIDO,  
C.I. N.º 5.407.665-1, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Confirmar a la señora Claudia Agustina Fernández Garrido, titular de la cédula de identidad n.º 5.407.665-1, como colona arrendataria de la fracción n.º 2B del inmueble n.º 547.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00984.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA  
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 16P, SUPERFICIE: 3 ha  
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO ANUAL)  
TERESITA SUSANA LÓPEZ CAPECHE,  
C.I. N.º 4.415.966-7, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a la señora Teresita Susana López Capeche, titular de la cédula de  
identidad n.º 4.415.966-7, como arrendataria de la fracción n.º 16P de la Colonia  
Doctor José Abdala, inmueble n.º 448.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01119.  
COLONIA BLANCA BERRETA  
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 33,93 ha  
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 59.944 (PAGO SEMESTRAL)  
JENY ALEJANDRA ESTÉVEZ POMBO,  
C.I. N.º 4.312.636-4, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a la señora Jeny Alejandra Estévez Pombo, titular de la cédula de  
identidad n.º 4.312.636-4, como colona arrendataria de la fracción n.º 39 de la  
Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 497.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57001.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 100,8415 ha  
I.P: 126, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 430.488 (PAGO SEMESTRAL)  
MYRIAM DECUADRA ALEINIKOW,  
C.I. N.º 3.914.702-7, EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por la señora Myriam Decuadra Aleinikov, titular de la cédula de identidad n.º 3.914.702-7, exarrendataria de la fracción n.º 5A de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----

2º) Proseguir con las medidas judiciales dispuestas por resolución n.º 14 del acta n.º 5570 de fecha 22/09/21.-----

- Resolución n.º 20 -

PROCESO LLAMADO N.º 889.  
INMUEBLE N.º 939 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 837 ha  
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 1.926.436,00  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 de inmueble n.º 939 al grupo Piedra Caliza, integrado por los señores: Karen Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.983.023-8; Angelo Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.991.936-5; Germán Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 5.394.719-2; Matías Hobman, titular de la cédula de identidad n.º 5.092.522-0; Gastón Bruno Brum, titular de la cédula de identidad n.º 4.623.736-6; Estelita Bazenque, titular de la cédula de identidad n.º 4.144.872-6; Braulio Moitiño, titular de la cédula de identidad n.º 5.013.649-7; Yaqueline Cuadro, titular de la cédula de identidad n.º 4.638.473-1; Cristóbal Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 4.362.366-3; Jorge Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 4.932.254-0; Mercedes Viera, titular de la cédula de identidad n.º 4.036.935-3; Marcelo Franco, titular de la cédula de identidad n.º 3.988.695-0; Cristina Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.664.370-5; Juan Amaral, titular de la cédula de identidad n.º 4.101.850-3; Luis Garmendia, titular de la cédula de identidad n.º 4.077.778-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 11

- Resolución n.º 21 -

PROCESO LLAMADO N.º 890.  
INMUEBLE N.º 939 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 470 ha  
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 1.181.147  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 del inmueble n.º 939 a la señora Quimberli Martirena Magno, titular de la cédula de identidad n.º 4.786.755-6, en titularidad conjunta con el señor Carlos Gerardo Rodriguez Rivero, titular de la cédula de identidad n.º 4.465.300-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 22 -

PROCESO LLAMADO N.º 892.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 918 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 322,9216 ha  
I.P.:128, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 1.230.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con la abstención del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 27 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 918, a la Unión Rural de Flores, cuyos beneficiarios deberán ser colonos de la zona, quienes deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 12

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00464.  
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ  
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 38,195 ha  
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 156.728 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LAS GUACHERAS DE SARANDÍ,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Aceptar la incorporación de la señora Fátima Gisel Escaron Salmini, titular de la cédula de identidad n.º 4.419.755-8, al grupo Las Guacheras de Sarandí, arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, el cual quedará conformado por los siguientes integrantes: Shirley Janet Lema Salmini, titular de la cédula de identidad n.º 4.068.970-3, María de los Angeles Picardo Cáceres, titular de la cédula de identidad n.º 5.406.106-2, María Lucía Méndez Yarzón, titular de la cédula de identidad n.º 4.853.699-0 y Fátima Gisel Escaron Salmini, titular de la cédula de identidad n.º 4.419.755-8.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00667.  
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ  
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 63,0864 ha  
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 228.456 (PAGO SEMESTRAL)  
JESÚS ALEJANDRO BARCIA GONZÁLEZ,  
C.I. N.º 4.306.088-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Jesús Alejandro Barcia González, titular de la cédula de identidad n.º 4.306.088-7, que tiene por objeto la fracción n.º 7 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 13

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01813.  
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
FRACCIÓN U10, SUPERFICIE: 79 ha  
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 317.519 (PAGO SEMESTRAL)  
DENIS BRAIAN DE LOS SANTOS LAMAIÓN,  
C.I. N.º 4.653.391-8, Y SABRINA ANDREA LEDO  
DÁVILA, C.I. N.º 4.386.833-0, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Dése vista de las presentes actuaciones a los señores Denis Braian de los Santos Lamaisón, titular de la cédula de identidad n.º 4.653.391-8, y Sabrina Andrea Ledo Dávila, titular de la cédula de identidad n.º 4.386.833-0, arrendatarios de la fracción U10 del inmueble n.º 647, por el plazo de 10 días hábiles, debiendo ser notificados del procedimiento de cobro vigente (fs. 258 y 259 del expediente n.º 2009-70-1-59612).-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo establecido, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00633.  
COLONIA BENITO NARDONE  
INMUEBLE N.º 423P (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 14,3105 ha  
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
EDUARDO DE LEÓN, C.I. N.º 2.551.290-5,  
SONIA VEGA, C.I. N.º 3.525.782-4, Y  
DAOIZ ALBERTO TERRA, C.I. N.º 3.325.652-7,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar los señores Eduardo de León, titular de la cédula de identidad n.º 2.551.290-5, Sonia Vega, titular de la cédula de identidad n.º 3.525.782-4, y Daoiz Alberto Terra, titular de la cédula de identidad n.º 3.325.652-7, propietarios de la fracción n.º 14 de la Colonia Benito Nardone, inmueble n.º 423P, a arrendar dicho predio a favor de la señora Karina Elizabeth García, titular de la cédula de identidad n.º 4.733.313-1, por el plazo de 3 años, prorrogables hasta 5 años, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 14

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01797.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 6D, SUPERFICIE: 148.164 ha  
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 518.983 (PAGO SEMESTRAL)  
HUGO BAIZ, C.I. N.º 3.067.868-9, Y  
GABRIELA ESEISA, C.I. N.º 5.285.910-6,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Previo pago de \$ 154.000 antes del 30/06/24, proceder a la firma del contrato de arrendamiento con los señores Hugo Baiz titular de la cédula de identidad n.º 3.067.868-9 y Gabriela Eseisa, titular de la cédula de identidad n.º 5.285.910-6, que tenga por objeto la fracción n.º 6D de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 758, por un plazo de 5 años.-----
- 2º) Cumplido, autorizar la suscripción de un convenio en unidades indexadas, por la deuda vencida (incluido el vencimiento de la renta mayo/24 y la cuota en dólares estadounidenses correspondiente a mayo/24), pagadero en 10 cuotas semestrales, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----
- 3º) Solicitar a los colonos la presentación -en un plazo no mayor a tres meses- de un plan de explotación por un período de 3 años, que deberá resultar aceptable a juicio del servicio técnico de la oficina regional, encomendando al mismo el seguimiento de la explotación.-----
- 4º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00727.  
COLONIA SAN JAVIER  
INMUEBLE N.º 16 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 60, SUPERFICIE: 56,3911 ha  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 67.500 (PAGO ANUAL)  
RUDI FRAN RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.910.893-8,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Acceder -de forma excepcional- a lo solicitado el señor Rudi Fran Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.910.893-8, colono arrendatario de la fracción n.º 60



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 15

de la Colonia San Javier, inmueble n.º 16 en cuanto a permanecer residiendo en el predio por un plazo de 4 meses luego de la entrega de la fracción al INC.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57317.  
COLONIA APARICIO SARA VIA  
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)  
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 809,1910 ha  
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
JULIO CESAR VETTORELLO, C.I. N.º 3.898.516-7,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Dése vista de las presentes actuaciones al señor Julio César Vettorello, titular de la cédula de identidad n.º 3.898.516-7, arrendatario de la fracción n.º 20 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, por el plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo establecido vuelva informado.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01091.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE  
INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 375,291 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.865.782 (PAGO SEMESTRAL)  
FERNANDO PEDRO FOSSEMALE RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 1.163.363-2, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

- 1º) Revocar la resolución de Directorio n.º 27 del acta n.º 5681 de fecha 27/12/23.
- 2º) Previa constitución de garantía por el arrendamiento de acuerdo a la normativa vigente, autorizar la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento con el señor Fernando Pedro Fossemale Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 1.163.363-2, por la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n.º 590, por un plazo de 9 años, incorporando como cotitular al señor Martín Fossemale Yacovazzo, titular de la cédula de identidad n.º 4.176.955-6.-----
- 3º) Cumplido, acceder a la quita de multas e intereses desde el 25/11/20 hasta la fecha 17/07/22.-----
- 4º) Conforme a lo dispuesto por la resolución n.º 26 del acta n.º 5533 de fecha 25/11/20, autorizar la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029 -en las condiciones establecidas por la resolución n.º 33 del acta n.º 4851 de fecha



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de mayo de 2024

ACTA N.º 5697  
Pág. 16

23/05/07- por hasta el 50% del valor de tasación de las mejoras incorporadas por el colono a la fracción informado por el Departamento Avalúos y Rentas de fs. 188 a 189, y suscribir un convenio de pago en unidades indexadas en 108 cuotas mensuales por el saldo adeudado, incluida la renta de noviembre/2023, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar en fecha las cuotas a devengarse.-----

5º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

6º) Cumplido, cancelar las medidas judiciales impuestas contra el señor Fernando Pedro Fossemale Rodríguez, por resolución n.º 71 del acta n.º 5288 de fecha 27/01/16.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00647.  
INFORME RENTAS MÍNIMAS 2023.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Comunicar al MIDES el interés institucional de suscribir un convenio de trabajo a los efectos de conjugar acciones e instrumentos de apoyo a los colonos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, tales como la identificación de los beneficiarios y las líneas y prestaciones para los mismos.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02334.  
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA  
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 18,3831 ha  
GRUPO ENTRE CABRAS Y OVEJAS,  
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Sr. Walter Rodríguez y del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Otorgar al grupo Entre Cabras y Ovejas, arrendatario de la fracción n.º 2A de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, un crédito fuera de norma para el financiamiento del costo de tramitación de la personería jurídica, por la suma de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), que se amortizará en dos cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta y sin intereses. -----

2º) Comunicar al grupo que contará con un plazo de seis meses a partir del desembolso, para la presentación de la documentación que acredite la tramitación de la personería jurídica.-----